

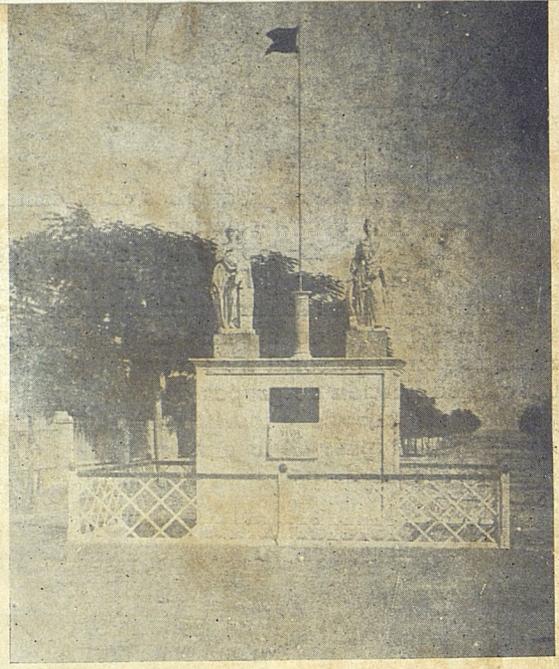
007

VIEJAS COSTUMBRES CUBANAS

Julio 1943

LA BARRIADA DEL VEDADO

Regulectura



Monumento construido por Don Ventura Trotcha en la calle Calzada y 2, Vedado, para conmemorar la llegada del agua del Canal de Albea a aquella barriada.

HABLAMOS en el número anterior sobre el origen cierto del nombre del Vedado que tiene esa barriada residencial y de su importancia histórica como segundo asiento que fué de La Habana.

Hoy nos ocuparemos de su urbanización y nos referiremos a las primeras construcciones que allí se levantaron y que constituye en la actualidad, desde el punto de vista arquitectónico, un legítimo orgullo para la ciudad de La Habana.

REPARTO EL CARMELO

Con fecha 26 de enero del año 1859 los señores José Domingo Trigo y Juan Espino presentaron un escrito al señor Brigadier Gobernador, presidente del Ayuntamiento de La Habana, expresando en ella *que conociendo la imperiosa necesidad de ensanche en que se encuentra la población, para proveer de casas en donde se pueda dar cabida a multitud de familias que viven en comunidad por ser hoy el único recurso, concibieron el proyecto, en el punto conocido por "La Chorrera", de una población que con el nombre de "El Carmelo" tuviera por límites el mar, el río Almendares, las estancias de "Baeza" y "El Coronel" y la "Quinta del Vedado"*.

Con esa solicitud, adjuntaron para su aprobación, dos planos que contenían la planta y perfiles de la nueva población, los que fueron perfeccionados por el Ing. Luis Yboleon Bosque.

El terreno que los señores Trigo y Espino se proponían urbanizar, fué una superficie plana que medía 155 hectáreas y 28 áreas, equivalentes a once y media caballerías.

El trazado del nuevo reparto lo orientó Yboleon

en sentido N. E., S.O. en relación con el meridiano. En esta dirección se trazaron once calles longitudinales dándoseles los nombres de la numeración correspondiente a los números pares. La calle donde se establecería la doble línea de tranvía se le señaló un ancho de 25 metros, teniendo las restantes 16 metros.

Cada manzana la formaría un cuadrado de cien metros de lado, con superficie plana de una hectárea, subdividiéndose en doce paralelogramos rectangulares, cuatro mayores que corresponden a los solares de esquina, y ocho menores que son los de centro. Los de esquina tendrían 22,66 metros de frente por 50,00 metros de fondo; los de centro serían de 13,66 metros de frente por 50,00 de fondo. Se estableció como condicional, que cada solar de esquina, dejaría en su frente y costado, cinco metros libres que se destinarían a jardín y cuatro metros dedicados a portal. Los solares de centro los dejarían en su frente.

En total, la barriada constaría de ciento cinco manzanas, resultando algunas incompletas a causa de los linderos que las cortan. El número de solares, por este motivo, fué de 1,186. A más de todo esto, se reservaron dos manzanas para iglesias; tres para mercados; una para parque; una para el colegio del "Sagrado Corazón de Jesús"; una para hospital y cuarenta áreas para cuartel.

El Ayuntamiento de La Habana, con fecha 8 de abril del año 1859, dió su aprobación a los planos presentados, *elevándolo después al superior estudio y aprobación del Gobernador Capitán General*, quien los aprobó en 5 de mayo del propio año.

REPARTO EL VEDADO

Posteriormente, el 11 de abril del año 1860, el Sr. José de Frías, por sí y a nombre de sus hermanos el Conde de Pozos Dulces y las señoras Dolores y Ana de Frías, *propietarios de la finca titulada El Vedado, situada entre el Reparto El Carmelo y la Batería de Santa Clara, deseosos de repartir en solares, parte de la mencionada finca para la formación de una población que prestara desarrollo a la de esta Capital, siendo continúa de la de El Carmelo y designándola con el*